

## **REGLAMENTO PARTICULAR I MARCHA CICLOTURISTA “MARIANO CATALAN”**

Además de los Reglamentos Deportivos o Federativos, la Organización El Pedal Aragonés establece para la I MARCHA MARIANO CATALAN el siguiente Reglamento Particular al que deberán someterse todos los participantes:

**Art. 1º.** La I Marcha Cicloturista **MARIANO CATALAN** tiene como objetivo principal destacar la figura del oscense Mariano Catalán, constructor de la primera bicicleta en España y asimismo realizador de la primera *randonée* en bicicleta en España entre Huesca y Zaragoza y regreso. Sobre ese mismo trazado se realizará esta Marcha Cicloturista el día 7 de Abril de 2013. La salida oficial será a las 8,00 horas del emplazamiento Parque del Agua de Zaragoza, en la Avda de Ranillas, frente Pabellón Siglo XXI.

**Art. 2º.** La Marcha es una actividad ciclo-deportiva bajo los Reglamentos de la R.F.E.C. dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición, por lo tanto no se controlarán tiempos ni se establecerá clasificación de llegada.

**Art. 3º. Inscripciones.** La marcha queda limitada a 300 participantes como máximo. Con el objeto de poder preparar adecuadamente los servicios a los participantes por parte de la Organización, se establecen dos períodos de inscripción: **a) Periodo General.** Del 21 de Enero al 20 de Marzo. **b) Periodo Adicional:** Del 21 de Marzo al 2 de Abril. El Periodo Adicional solamente se abrirá si no se cubren las plazas en el Periodo General. En el periodo General la Organización solamente garantiza una reserva del 20% de las plazas para participantes sin licencia federativa. Pasada la fecha del 2 de Abril no se admitirán inscripciones.

### **Precios de inscripción.**

Periodo General (Del 1 Febrero al 10 de Marzo) Federados: 12 Euros. No federados: 18 Euros.

Periodo Adicional: (Del 11 de Marzo al 1 de Abril) Federados: 18 Euros. No federados: 24 Euros

### **Procedimiento de inscripción.**

- a) POR INTERNET.** Desde la página de El Pedal Aragonés ([www.elpedalaragones.es](http://www.elpedalaragones.es)) o bien desde la página <http://www.avaibooksports.com/inscripcion/i-cicloturista-mariano-catalan/781>
- b) PRESENCIAL:** En Zaragoza en las tiendas

**Para los NO FEDERADOS,** el precio de la inscripción incluye el seguro de accidentes.

La recogida de dorsales se realizará en la sede de El Pedal Aragonés los días 4, 5 y 6 de abril de 18 a 21 horas, o el día de la Marcha de 7,00 a 7,40 horas en la oficina permanente instalada en la zona de Salida, en Avda. Ranillas. Parque del Agua.

**Art .4º.** Las informaciones generales irán apareciendo en la web oficial de la marcha: [www.elpedalaragones.es](http://www.elpedalaragones.es) y en <http://www.avaibooksports.com/inscripcion/i-cicloturista-mariano-catalan/781>

**Art. 5º.** La inscripción da derecho a: Avituallamiento caliente antes de salir, avituallamiento líquido en el Km 50 (Almudévar). Avituallamiento sólido y líquido en Huesca, Avituallamiento líquido en el Km 110 (Zuera), Diploma conmemorativo, dorsal personalizado y recuerdo de la Marcha. Asimismo los participantes tendrán asistencia sanitaria, servicio técnico y coche escoba.

**Art. 6º** Cada participante (federado o no federado) deberá **recoger el dorsal personalmente**, bien en la sede de El Pedal Aragonés los días previos señalados, o el día de la Marcha, antes de la salida, en el horario indicado, ya que deberá llenar y firmar el documento recomendado por la RFEC “**Conocimiento y aceptación de normas**”. El dorsal deberá instalarse en la parte frontal de la bicicleta, de forma visible, delante del manillar

**Art. 7º** La Marcha Mariano Catalán no es una competición, por lo tanto cada participante es libre de regular su velocidad en función de la señalización existente. No obstante deberá someterse a las indicaciones de la Organización y de los agentes de tráfico para un desarrollo más seguro de la Marcha. Todo participante que por cualquier circunstancia fuera rebasado por el vehículo de “Fin de Marcha Ciclista” se considerará fuera de la misma debiendo transitar con especial cuidado como un vehículo independiente en la carretera.

**Con el objeto de interferir lo menos posible en el tráfico rodado, la Marcha se realizará controlada y en grupo desde la salida hasta una vez atravesada la localidad de Villanueva de Gállego.**

**Los participantes deberán respetar en todo momento el Código de Circulación, NO INVADIENDO bajo ningún concepto el carril contrario. En caso de hacerlo podrán ser expulsados de la Marcha.**

**Art. 8º.** La **Organización** dispondrá de servicios sanitarios durante la marcha según normativa. También dispondrá de servicios mecánicos, y en caso de avería la mano de obra será gratuita. Los pinchazos serán reptados por los interesados. Habrá un vehículo escoba.

**Art. 10º.** La **Organización** no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el ciclista, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes. Cada participante deberá firmar y entregar a la **Organización** el documento “Conocimiento y aceptación de normas” a la entrega del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en una marcha abierta al tráfico en ambas direcciones. No se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado, o si lo hacen será al margen de la misma. Igualmente, cada participante es responsable de su estado físico personal en relación en relación con la exigencia deportiva de la Marcha, asumiendo cualquier consecuencia que afectase a su salud por la realización de la misma. Todo participante, por el mero hecho de serlo, acatará los Reglamentos Federativos y Particulares de la Marcha. En caso de no hacerlo quedará automáticamente excluido de la misma.

**Art. 11º.** Los avituallamientos estarán situados: 1. En la salida (caliente). 2. En Almudévar (Km 50) líquido 3. En Huesca (Km70) sólido y líquido. 4. En Zuera (Km 110) líquido

**Art. 13º.** La **Organización** no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Si se suspendiera la Marcha a causa del mal tiempo su realización se aplazaría a otra fecha que se anunciaría con suficiente tiempo, considerándose válidas las inscripciones pero no los seguros de un día solicitados. Todo inscrito que no se presente a la prueba perderá, sea cual fuere la causa, el importe de la inscripción.

**Art. 14º. Respeto al medio ambiente.** Los participantes velarán por no arrojar desperdicios, envoltorios, etc.. a lo largo de la Marcha. La Organización facilitará la retirada de los desperdicios con puntos de recogida a la salida, en los avituallamientos y en la llegada.

**Art. 19º.-** La entidad organizadora **El Pedal Aragonés** garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999.

**Art. 20º.** El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la Organización, derivada de los daños que se pueda ocasionar o generar en la Marcha.